

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 3 de marzo de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **JOHN JAIRO ROJAS PINEDA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N° 731244089001-2017-00153, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado JOHN JAIRO ROJAS PINEDA, así:

Envío citación fl. 58.....	\$ 29.000
Envío citación fl. 63.....	\$ 29.000
Agencias en derecho fl. 81.....	\$ <u>1.080.000</u>

T O T A L..... \$1.138.000

Son: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.138.000).

Cajamarca Tolima, septiembre 27 de 2021.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.